ACTA Nº 8 DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL V CONVENIO COLECTIVO DE ENDESA

Presidenta Comisión Negociadora

Excma. Sra. D^a. Maria Emilia Casas Baamonde

Representación de la Dirección

- D. Manuel Bellas Rodriguez
- Da. Noelia de la Fuente Pinilla
- D. Antonio Albarran Ruiz
- D. David Pena Castro
- Da. Marta Llerena Sanchez
- D. Fernando Endeiza Pedruelo
- D. Javier Perez Ortega
- Da. Maria Rodriguez Navarro Oliver
- Da. Eva Marti Pi)
- D. Patricia Corrochano Campo (Asesor)

Representación Sindical

UGT

- D. Manuel Jaramillo Sanchez
- D. Miguel Angel Jimenez Carrasco
- D. Jose Angel Garcia Hernandez
- D. Pablo Delgado Caro (sustituye a D. Xisco Vidal Caldentev)
- Da. Rosa Bustos Ramos
- D. Juan Fernandez Formoso
- D. Antonio Estella Barcelona (Asesor)

CC.00.

- D. Jose Manuel Falagan Asensio
- D. Alfredo Villodas Rodriguez
- D^a. Dolors Yelamos Bou (sustituye a D. Ricard Serrano Roche)
- D. Guillermo Sastre Bauza (sustituye a D. Miguel Angel Garcia Martín)
- D. Jose Antonio Planas Pina (Asesor)

SIE

- D. Carlos Vila Quintana
- D. Lorenzo Gonzalez Calcines (Asesor)

En Madrid a 11 de enero de 2018, reunidas las personas referenciadas, margen SU calidad miembros de de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de Endesa (V CME), al objeto de celebrar la 8ª reunión de negociación del mismo.

En relación con el único punto del orden <u>"Negociación V Convenio Colectivo de Endesa"</u>, la Presidenta de la Comisión cede la palabra a la Representación de la Dirección (RD).

La RD procede a hacer una explicación de su propuesta sobre la materia relativa a Beneficios Sociales, concretando sus objetivos y su justificación en este proceso negociador.

Se adjunta al presente acta como <u>Documento 1 "V Convenio Colectivo Marco de Endesa: Beneficios Sociales"</u>.

La Representación Social (RS) manifiesta SU rechazo a la propuesta presentada por la RD, en cuanto trata eliminar de beneficios sociales que viene disfrutando el personal pasivo, compañeros que han dado su vida laboral a Endesa...

La RS manifiesta que no va a entrar a eliminar derechos adquiridos tanto del personal activo como pasivo que con esta propuesta presenta por la RD,





1-

están planteando una guerra en los territorios. Que es inadmisible en una Empresa como la nuestra con los importantes beneficios que tiene. Que la Tarifa es salario y no forma parte de los Beneficios Sociales. Debería también conocerse la cuantía que propone la RD en su propuesta para disfrute de los beneficios sociales.

La RD manifiesta que no se trata de eliminar los beneficios sociales, sino de modernizar los beneficios sociales para que se ajuste al momento vital de cada trabajador y superar las regulaciones existentes que se remontan a situaciones que obedecían a otro momento de la sociedad.

La RS quiere destacar lo que considera una política por parte de la empresa en el tema de Beneficios Sociales totalmente desafortunada, pues en algunos ámbitos ha roto la relación de confianza y paz social con que se gestionaban estos temas. Igualmente con el tema de Tarifa Eléctrica, donde muchos colaboradores de la RD gestionaban a modo de incitar a comportamientos que ahora sanciona, sin atender a los requerimientos de moratoria de la parte social.

Para la RS la transformación nunca puede pasar por la aniquilación de los derechos de los pasivos, y reitera que para tratar de este tema es necesario conocer los costes actuales de esta partida, y poder comparar con los costes a futuro conforme a la propuesta presentada por la RD.

La RD explica que el tema de la gestión del beneficio de la tarifa eléctrica ya fue debatido en fechas recientes en la Comisión de Seguimiento e Interpretación que es el foro adecuado. En relación a los costes recuerda que ya se facilitó a la RS el detalle de los costes salariales, no obstante indica que si la RS está de acuerdo en el nuevo esquema que se propone para los Beneficios Sociales cuantificará su propuesta. Finalmente concluye que con la presentación de hoy ya estarían explicadas sus propuestas sobre las distintas materias objeto de negociación del V CME.

Llegados a este punto y tras un receso solicitado por la RS, la RS solicita un texto articulado del V CME en el que se recojan las propuestas explicadas en las distintas reuniones. La RD explica que necesita un poco de tiempo para elaborar lo solicitado. La RS explica que en tanto en cuanto no presente la RD su texto articulado, propone explicar los objetivos que persigue en este proceso negociador.

La RD manifiesta que intentara hacer entrega del texto articulado lo antes posible.

Por último y por problemas de agenda, la RD y la RS acuerdan trasladar la reunión del 31 de enero al 1 de febrero a las 11.00 horas.

La Presidenta levanta la sesión del dia hoy quedando emplazadas las partes para el próximo 17 de enero a las 11.00 horas.

En prueba de conformidad de cuanto antecede, suscriben la presente acta en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

- 3 -

La Presidenta luvanta la sesión del dia troy quedabrig entrotatadas intendentes para el producto T de enero e las 11.90 nortes

En prueba de conformidad de cuinte anienado, cuntriban in pretorido acta en el litras y fronte indicados en el encabelmento.

V Convenio Colectivo Marco de **Endesa Beneficios sociales**

11/01/2018

endesa

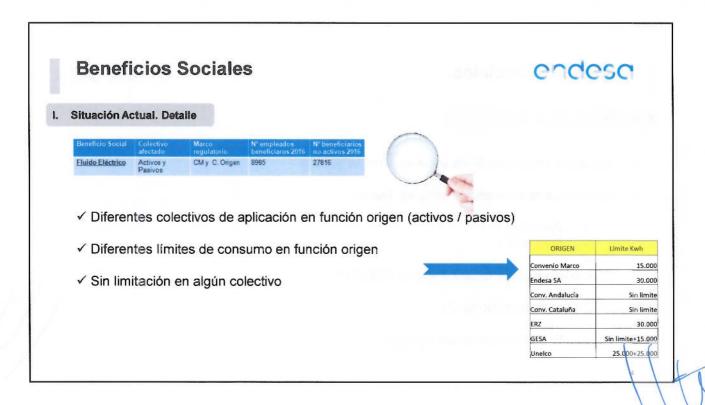
Beneficios Sociales

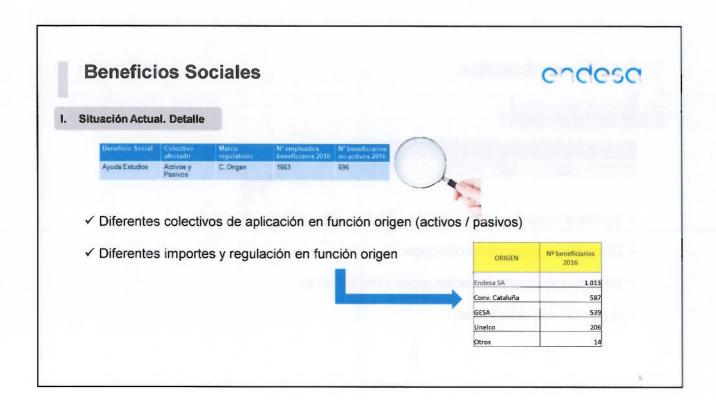
0. ÍNDICE

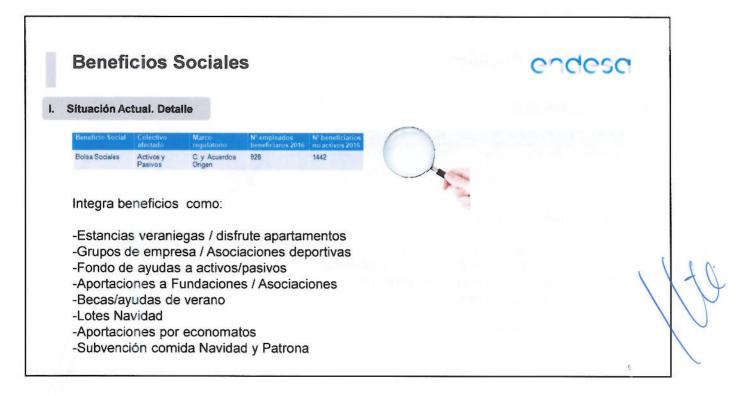
- Situación actual beneficios sociales. Cuadro general
- Situación actual beneficios sociales. Detalle
 - Beneficio 1
 - Beneficio 2
- Situación actual beneficios sociales. Resumen 1.
- II. Propuesta de transformación
- II. Propuesta de transformación. Ejemplo.



Beneficios Sociales Situación Actual. Cuadro General Beneficio Social Colectivo Nº beneficiarios Marco Nº empleados afectado regulatorio beneficiaros 2016 Fluido Eléctrico Activos y CM y C. Origen 27816 Pasivos Activos CM 2064 207 Anticipo y Créditos Vivienda Ayuda Estudios C. Origen 1663 Activos y 696 Pasivos Afecta a personal **Bolsa Sociales** Activos y C. y Acuerdos 928 1442 incorporado antes Pasivos Origen del 25/10/2000 y C. Origen Residencia Activos y 251 573 que les sean de Pasivos Sevillana aplicación los AMG Otros C. y Acuerdos Activos y 658 1402 de 1999 Pasivos Origen







endesa

I. Situación Actual. Detalle

Beneficio Social	Colectivo	Marco	Nº empleados	Nº beneficiarios
	afectado	regulatorio	beneficiaros 2016	no activos 2016
Bolsa Sociales	Activos y Pasivos	C. y Acuerdos Origen	928	1442



- ✓ Diferentes colectivos de aplicación en función origen (activos / pasivos)
- √ Diferentes importes en función origen
- ✓ Diferente regulación en función origen y tipo beneficio
- ✓ Duplicidad con otras ayudas

Beneficios Sociales

endesa

I. Situación Actual. Detalle

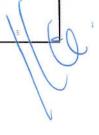
Beneficio Social	Colectivo afectado	Marco regulatorio	Nº empleados beneficiaros 2016	Nº beneficiarios no activos 2016
Residencia Sevillana	Activos y Pasivos	C. Origen	251	573
Otros	Activos y Pasivos	C. y Acuerdos Origen	658	1402



Integra beneficios como:

- -Disfrute de residencia de vacaciones
- -Obsequios, insignias, medallas activos y jubilados
- -Premios de Nupcialidad/natalidad/defunción
- -Subvención de factura de gas
- -Subvención gastos médicos
- -Ayuda vacaciones, fiesta patronas, etc..





endesc

I. Situación Actual. Detalle

Beneficio Social	Colectivo afectado	Marco regulatorio	Nº empleados beneficiaros 2016	Nº beneficiarios no activos 2016
Residencia Sevillana	Activos y Pasivos	C. Origen	251	573
Otros	Activos y Pasivos	C. y Acuerdos Origen	658	1402



- ✓ Diferentes colectivos de aplicación en función origen (activos / pasivos)
- ✓ Diferentes importes en función origen
- ✓ Diferente regulación en función origen y tipo beneficio
- ✓ Duplicidad con otras ayudas

Beneficios Sociales



I. Situación Actual. Resumen

- Diferentes beneficios sociales con diversa y heterogénea regulación
- Diferentes beneficios para personal de Convenio Marco y Origen
- Regulación en el IV CME y Convenios y Acuerdos de Origen
- Beneficios sociales "duplicados" con otras ayudas
- Beneficios sociales "extemporáneos"
- Elevado esfuerzo de gestión
- Beneficios sociales para pasivos



endesa

II. Propuesta de transformación

- Modernizar los beneficios sociales ajustándolos a la realidad social actual.
- Supresión de la tarifa de empleado para activos y pasivos en las condiciones actuales.
- Transformar los beneficios sociales haciéndolos más atractivos (oportunidad optimización fiscal)
- Modelo de beneficios sociales único y exclusivo para activos
- Alinear el beneficio social de la tarifa eléctrica con las directrices de la Compañía en materia de ahorro y
 eficiencia energética.
- Homogeneización de los beneficios sociales a todo el Colectivo de empleados
- "Personalización" de los beneficios sociales



Beneficios Sociales

endesa

II. Propuesta de transformación

PROPUESTA

Superar los beneficios sociales actuales de activos y pasivos derogando los existentes en la actualidad, sea cual sea la norma, acuerdo, convenio o disposición que los sustenten.

A tal efecto se plantea una cartera de beneficios a seleccionar por el empleado que se financiará del modo siguiente:



endesa

II. Propuesta de transformación

Establecer una cuantía individualizada por empleado (única e igual para todos los activos) integrada por:

- Importe en tarifa APV del consumo medio de electricidad de una familia española
- ii. Importe del resto de beneficios sociales



Cartera de beneficios (a seleccionar):

- 1. Ayudas económicas:
 - Ayuda para empleados con algún grado de discapacitada o que tengan a su cargo a personas con discapacidad. Ejemplo
 - Anticipos.
 - Créditos para vivienda.
- 2. Formacion:
 - Ayuda para la formación del empleado.
 - Ayuda de estudios para los descendientes del empleado.
- Seguro médico.
- 3. Aportación extra al Plan de pensiones.
- 4. Suministro de energía eléctrica, a tarifa de empleado considerando como tope máximo el consumo medio de una familia en España.
- 5. Guarderías

Beneficios Sociales

endesa

Gracias



Gradias

\for